

Adenda

MEMORIA DE ANÁLISIS DE IMPACTO NORMATIVO

DECRETO VENTA DIRECTA DE CASTILLA LA MANCHA

6 de octubre de 2020

Para incorporar a memoria de análisis de impacto normativo

VI. DESCRIPCIÓN DE LA TRAMITACIÓN Y CONSULTAS

1. Información pública.

1.1. Contenido de la Información Pública.

De conformidad con lo establecido en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de las normas, con carácter previo a la elaboración del Anteproyecto de Ley, se efectuó una información pública, a través del portal web de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en el siguiente enlace:

<https://www.castillalamancha.es/node/305655>

Los/as ciudadanos/as y las entidades que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados, desde hoy día 19 de agosto de 2020, fecha en la que se publica en la web, hasta el día 7 de septiembre de 2020, a través del siguiente buzón de correo electrónico: vmr@jccm.es

En la Información pública se puso a disposición el Borrador de Decreto

1.2.Resultado de la Información pública previa.

En el periodo de Información, se recibieron en el buzón de correo electrónico de la Viceconsejería aportaciones de :

ASAPA ALBACETE

U.P.A

COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS

CECAM

Básicamente las observaciones de las entidades eran cuestiones de interpretación de algunas cuestiones técnicas del borrador. Se les dio contestación a las mismas y se quedó emplazado con ellos a desarrollar cuestiones de aplicabilidad del Decreto en el ámbito de actuación de las distintas entidades.

En Toledo a 6 de octubre de 2020



EL TÉCNICO SUPERIOR
DE APOYO

Castilla-La Mancha

VICECONSEJERÍA
DE MEDIO RURAL

Gregorio Jaime Rodríguez